

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 239 Jueves 16 de diciembre de 2010 Pág. 38980

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

36951 INSTALACIONES TELEFÓNICAS-MÓVIL 5, SOCIEDAD LIMITADA

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 235/10 de este Juzgado de Social, seguidos a instancia de don Daniel Castro Aguado contra la empresa ejecutada "Instalaciones Telefónicas-Móvil 5, Sociedad Limitada", se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que declara a la empresa ejecutada "Instalaciones Telefónicas-Móvil 5, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia provisional por importe de 1.074 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 2 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100089296-1